MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐
No. 02

Bogotá D.C. Marzo de 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **ADRIANA RESTREPO ESTUPIÑAN** Identificación: 52.996.521 Nacionalidad **Colombiana** Dirección – ciudad de residencia: **CALLE 159ª 7D-18** Teléfono de contacto: 3116323738 E-mail de contacto: adriresestu@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: NELSON ANDRES PERNETT JIMENEZ Cargo: SUBDIRECTOR ESCUELA DE ARTILLERIA Resolución de nombramiento No. 00000550 del **21/01/2026**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **144-CENACEDUCACION-2026**Fecha de suscripción **01/02/226**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: **49-44-101038730** Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha oficio aprobación: **29/01/2026**
5. CRP	No. CDP **11826** Fecha expedición **03/02/2026** No CRP **8126** Fecha expedición **25/01/26** Unidas/Subunidad ejecutora **15-01-03-088** Dependencia: **CENACEDUCACION** Posición catálogo de gasto: **A–02-02-02-009-002** Fuente: **10** Recurso (**10**) Valor: **$43.291.500.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**01/02/2026**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**10.5**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADEMICO, PARA APOYAR LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO MECANICO APLICADO A LA OPERACIÓN DE ARMAS DE LA ESCUELA DE ARTILLERIA.**

<table>
<tr><td>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1)Asesorar y elaborar informe de seguimiento a la sección de calidad académica sobre la importancia de los procesos de evaluación y autoevaluación del primer y segundo momento estructurar los instrumentos de medición según los parámetros educativos planteados por mdn y cede7.
2) Realizar y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de investigación formal, promover las actividades científicas con el fin de mantener la categoría del grupo de investigación ante min ciencias.
3) Asesorar a la escuela de artillería con miras a lograr el registro calificado ante el m.e.n de la técnica profesional en el mantenimiento mecánico aplicado a las operaciones de armas de artillería o conforme a las disposiciones institucionales del decreto 1330/2019.
4) Asesorar y proyectar el programa de capacitación del personal docente, en coordinación con las dependencias, extensión y ciencia y tecnología.
5) Elaborar y presentar por escrito a la escuela de artillería – oficina de educación superior los informes de gestión de cada proceso a su cargo.
6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato
7) Asistir a la dirección de la escuela y a la inspección de estudios en el diseño de propuestas de políticas sobre asuntos docentes e instructores militares.
8) Analizar y conceptualizar en coordinación con la inspección de estudios, las modificaciones a la planta de personal docente de las mismas y/o documentos propios del programa.
9) Emitir concepto sobre la evaluación y control al cumplimiento y desarrollo de los contenidos del programa académico.
10) Realizar el seguimiento y control a la asignación de la actividad académica de los profesores e instructores militares de la escuela de artillería.
11) Asesorar el diplomado de formulación y gestión de proyectos de investigación e innovación dando continuidad a los proyectos que adelantan los semilleros.
12) Obrar con lealtad, ética y buena fe en el desarrollo objeto del contrato, evitando dilaciones y trabas en las ejecuciones que se le encomiende.
13) Dar cumplimiento a los términos dentro de los diferentes procesos.
14) Las demás que le sea asignadas por la escuela de artillería de acuerdo a la naturaleza del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td><u>MARZO</u></td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1) Asesorar y elaborar informe de seguimiento a la sección de calidad académica sobre la importancia de los procesos de evaluación y autoevaluación del primer y segundo momento estructurar los instrumentos de medición según los parámetros educativos planteados por mdn y cede7
<table>
<tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO ASUNTO ACTA Nº.</td></tr>
<tr><td></td><td>Se realizo la revisión de los procesos de evaluación y autoevaluación que se habían desarrollado a lo largo del 2025, y subsanando posibles modificaciones el 2026, teniendo en cuenta los parámetros y medición del Ministerio de Educación. Con la finalidad de fortalecer procesos del Técnico Profesional En</td><td>Revisión de la última evaluación realizada por los egresados y los alumnos.

Variables
Capacitaciones
Evaluación de docentes
Evaluación de la Técnica
Evaluación del antes, durante y después de la Técnica.

Revisión del documento maestro , en donde se necesitan realizar cambios sustanciales para el buen</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

01	Mantenimiento Mecánico Aplicado Las Armas De Artillería.	**desarrollo de la Técnica . evaluaciones mensuales de los docentes y sus materias**

Obligación No. 2) Realizar y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de investigación formal, promover las actividades científicas con el fin de mantener la categoría del grupo de investigación ante min ciencias.

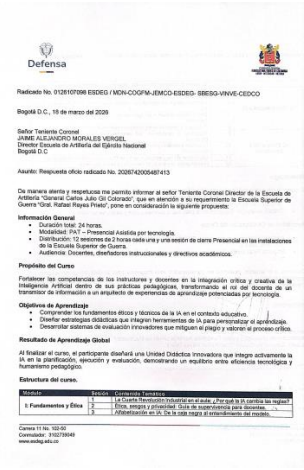
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO ASUNTO
01	Se llevo a cabo reunión con los encargados del proceso, con la finalidad de ver los avances y las necesidades para fortalecer el grupo de investigación, llegando como acuerdos: Programar cronograma de capacitaciones y alianzas con los grupos de investigación con las Escuela Superior de Guerra	Se recepción la respuesta al oficio que antecede por parte de la Escuela de Guerra la autorización para desarrollar capacitaciones a los alumnos e instructores de la Técnica 

Obligación No. 3) Asesorar a la escuela de artillería con miras a lograr el registro calificado ante el men de la técnica profesional en el mantenimiento mecánico aplicado a las operaciones de armas de artillería o conforme a las disposiciones institucionales del decreto 1330/2019.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se revisa el documento Registro calificado aprobado recientemente por el MEN, para realizar plan de mejoras en la Técnica	Registro calificado 2029	

Obligación No. 4) Asesorar y proyectar el programa de capacitación del personal docente, en coordinación con las dependencias, extensión y ciencia y tecnología

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO ASUNTO
01	Se realizo la aprobación por parte del Director de la Escuela de Guerra la capacitación de 24 horas para la técnica en temas de IA .	

Defensa

Radicado No. 0126107098 ESDEG / MDN-COGFM-JEMCD-ESDEG- SBESG-VINVE-CEDCO

Bogotá D.C., 18 de marzo del 2026

Señor Teniente Coronel
JAIME ALEJANDRO MORALES VERGEL
Director Escuela de Artillería del Ejército Nacional
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta oficio radicado No. 20267420054874 13

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Teniente Coronel Director de la Escuela de Artillería "General Carlos Julio Gil Colorado", que en atención a su requerimiento la Escuela Superior de Guerra "Gral. Rafael Reyes Prieto", pone en consideración la siguiente propuesta:

Información General

- Duración total: 24 horas.
- Modalidad: PAT – Presencial Asistida por tecnología.
- Distribución: 12 sesiones de 2 horas cada una y una sesión de cierre Presencial en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra.
- Audiencia: Docentes, diseñadores instruccionales y directivos académicos.

Propósito del Curso

Fortalecer las competencias de los instructores y docentes en la integración crítica y creativa de la Inteligencia Artificial dentro de sus prácticas pedagógicas, transformando el rol del docente de un transmisor de información a un arquitecto de experiencias de aprendizaje potenciadas por tecnología.

Objetivos de Aprendizaje

- Comprender los fundamentos éticos y técnicos de la IA en el contexto educativo.
- Diseñar estrategias didácticas que integren herramientas de IA para personalizar el aprendizaje.
- Desarrollar sistemas de evaluación innovadores que mitiguen el plagio y valoren el proceso crítico.

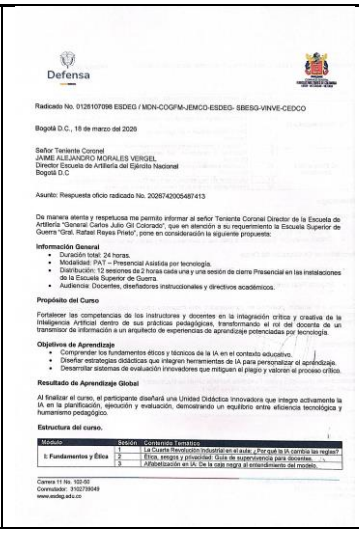
Resultado de Aprendizaje Global

Al finalizar el curso, el participante diseñará una Unidad Didáctica innovadora que integre activamente la IA en la planificación, ejecución y evaluación, demostrando un equilibrio entre eficiencia tecnológica y humanismo pedagógico.

Estructura del curso.

Módulo	Sesión	Contenido Temático
I: Fundamentos y Ética	1	La Cuarta Revolución Industrial en el aula: ¿Por qué la IA cambia las reglas?
	2	Ética, sesgos y privacidad: Guía de supervivencia para docentes.
	3	Alfabetización en IA: De la cero negro al entendimiento del modelo.

Carrera 11 No. 102-50
Conmutador: 3102739040
www.esdeg.edu.co

Defensa

Radicado No. 0126107098 ESDEG / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VINVE-CEDCO

Bogotá D.C., 18 de marzo del 2026

Señor Teniente Coronel
JAIME ALEJANDRO MORALES VERGEL
Director Escuela de Artillería del Ejército Nacional
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta oficio radicado No. 20267420054874 13

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Teniente Coronel Director de la Escuela de Artillería "General Carlos Julio Gil Colorado", que en atención a su requerimiento la Escuela Superior de Guerra "Gral. Rafael Reyes Prieto", pone en consideración la siguiente propuesta:

Información General

- Duración total: 24 horas.
- Modalidad: PAT – Presencial Asistida por tecnología.
- Distribución: 12 sesiones de 2 horas cada una y una sesión de cierre Presencial en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra.
- Audiencia: Docentes, diseñadores instruccionales y directivos académicos.

Propósito del Curso

Fortalecer las competencias de los instructores y docentes en la integración crítica y creativa de la Inteligencia Artificial dentro de sus prácticas pedagógicas, transformando el rol del docente de un transmisor de información a un arquitecto de experiencias de aprendizaje potenciadas por tecnología.

Objetivos de Aprendizaje

- Comprender los fundamentos éticos y técnicos de la IA en el contexto educativo.
- Diseñar estrategias didácticas que integren herramientas de IA para personalizar el aprendizaje.
- Desarrollar sistemas de evaluación innovadores que mitiguen el plagio y valoren el proceso crítico.

Resultado de Aprendizaje Global

Al finalizar el curso, el participante diseñará una Unidad Didáctica innovadora que integre activamente la IA en la planificación, ejecución y evaluación, demostrando un equilibrio entre eficiencia tecnológica y humanismo pedagógico.

Estructura del curso.

Módulo	Sesión	Contenido Temático
I: Fundamentos y Ética	1	La Cuarta Revolución Industrial en el aula: ¿Por qué la IA cambia las reglas?
	2	Ética, sesgos y privacidad: Guía de supervivencia para docentes.
	3	Alfabetización en IA: De la caja negra al entendimiento del modelo.

Carrera 11 No. 102-50
Conmutador: 3102739949
www.esdeg.edu.co

Obligación No.5) Elaborar y presentar por escrito a la escuela de artillería – oficina de educación superior los informes de gestión de cada proceso a su cargo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se reporta todas las actividades al señor My. Osorio Inspector de estudios y al Señor Te. Daniel Bohórquez Oficial de Educación Superior	Evidencias fotografías y acuerdos establecidos para los objetivos contractuales.	

Obligación No. 6) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato

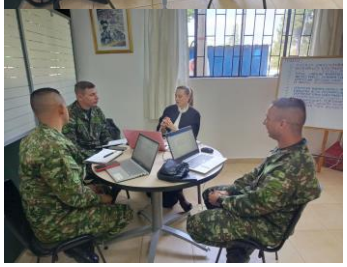
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se cumplieron con los objetivos contractuales propuestos de acuerdo con la disponibilidad, apto y gestiones de varias dependencias.	Soporte de ello están los informes de gestión.	

Obligación No.7) Asistir a la dirección de la escuela y a la inspección de estudios en el diseño de propuestas de políticas sobre asuntos docentes e instructores militares

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se entrega al MY. Osorio Inspector de estudios, el plan para desarrollar el I seminario internacional de artillería con miras a fortalecer los temas académicos. Se realiza reunión de socialización del Plan entregando responsables y responsabilidades	Documento Plan I SEMINARIO INTERNCAIONAL DE LA ESCUELA DE ARTILLERIA . **COPIA No ____DE ___COPIAS** **ESCUELA DE ARTILLERÍA** **BOGOTÁ D.C.** **12 febrero del 2026** No. _____ MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESART 40.12 **PLAN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ARTILLERÍA "GENERAL CARLOS JULIO GIL COLORADO" PARA LA CELEBRACIÓN DEL** "I **Seminario Internacional de Artillería** *Doctrina, cooperación y perspectivas internacionales*". **QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 14 y 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.** **PARA:** Unidades de Artillería	

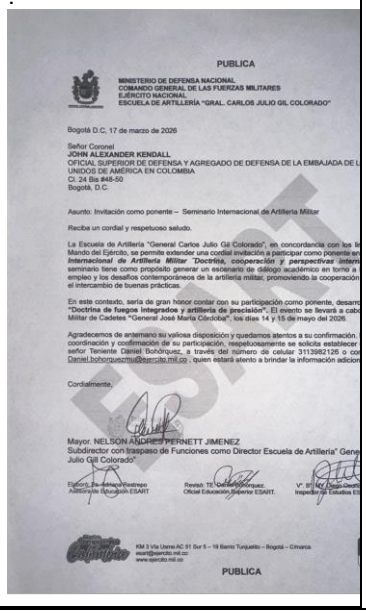
			para el cumplimiento de los mismos con acta Numero 2026742003098366 Se realiza las cartas de invitación para los señores agregado militares ponentes internacionales .	I. **OBJETIVO Y ALCANCE** **A. Finalidad** Emitir órdenes e instrucciones generales y particulares a las unidades del **LA ESCUELA DE ARTILLERÍA “GENERAL CARLOS JULIO GIL COLORADO”**, para las actividades a realizar con moti vo del desarrollo del ‘’ I **Seminario Internacional de Artillería Militar** *Doctrina, cooperación y perspectivas internacionales*”. Promoviendo, desde la Escuela de Artillería del Ejército Nacional y conforme a los lineamientos del Mando del Ejército Nacional, un espacio académico internacional que permita el análisis y la socialización de doctrinas, capacidades y perspectivas de diálogo y cooperación en artillería militar, fomentando cooperación, confianza y diálogo estratégico entre las Fuerzas Militares y Agregados Militares acreditados en Colombia.	







.



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE ARTILLERÍA "GRAL. CARLOS JULIO GIL COLORADO"

Bogotá D.C, 17 de marzo de 2026

Señor Coronel
JOHN ALEXANDER KENDALL
OFICIAL SUPERIOR DE DEFENSA Y AGREGADO DE DEFENSA DE LA EMBAJADA DE L
UNIDOS DE AMÉRICA EN COLOMBIA
Cl. 24 Bis #48-50
Bogotá, D.C.

Asunto: Invitación como ponente – Seminario Internacional de Artillería Militar

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

La Escuela de Artillería "General Carlos Julio Gil Colorado", en concordancia con los li
Mando del Ejército, se permite extender una cordial invitación a participar como ponente en
Internacional de Artillería Militar. Doctrina, cooperación y perspectivas interna
seminario tiene como propósito generar un escenario de diálogo académico en torno a
empleo y los desafíos contemporáneos de la artillería militar, promoviendo la cooperación
el intercambio de buenas prácticas.

En este contexto, sería de gran honor contar con su participación como ponente, desarro
"Doctrina de fuegos integrados y artillería de precisión". El evento se llevará a cabo
Militar de Cadetes "General José María Córdoba", los días 14 y 15 de mayo del 2026.

Agradecemos de antemano su valiosa disposición y quedamos atentos a su confirmación,
coordinación y confirmación de su participación, respetuosamente se solicita establecer
señor Teniente Daniel Bohórquez, a través del número de celular 3113982126 o co
Daniel.bohorquezhur@ejercito.mil.co , quien estará atento a brindar la información adicion

Cordialmente,

Mayor. NELSON ANDRES PERNETT JIMENEZ
Subdirector con traspaso de Funciones como Director Escuela de Artillería" Gene
Julio Gil Colorado"

Elaboró: Sra. Adriana Restrepo
Asesora de Educación ESART

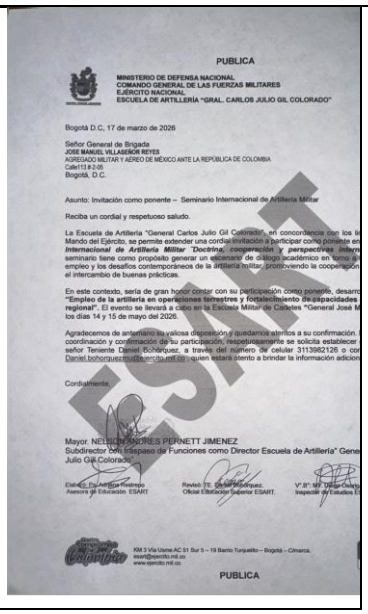
Revisó: TE
Oficial Educación Superior ESART.

V°. B°. MY.
Inspector de Estudios E

Km 3 Vía Usme AC 51 Sur 5 – 19 Barrio Turquesito – Bogotá – Cmarca
esart@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE ARTILLERIA "GRAL. CARLOS JULIO GIL COLORADO"

Bogotá D.C, 17 de marzo de 2026

Señor General de Brigada
JOSE MANUEL VILLASEÑOR REYES
AGREGADO MILITAR Y AÉREO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Calle 113 # 2-05
Bogotá, D.C.

Asunto: Invitación como ponente – Seminario Internacional de Artillería Militar

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

La Escuela de Artillería "General Carlos Julio Gil Colorado", en concordancia con los li
Mando del Ejército, se permite extender una cordial invitación a participar como ponente en
Internacional de Artillería Militar "Doctrina, cooperación y perspectivas futuras". El
seminario tiene como propósito generar un escenario de diálogo académico en torno a
empleo y los desafíos contemporáneos de la artillería militar, promoviendo la cooperación
el intercambio de buenas prácticas.

En este contexto, sería de gran honor contar con su participación como ponente, desarro
**"Empleo de la artillería en operaciones terrestres y fortalecimiento de capacidades
regional"**. El evento se llevará a cabo en la Escuela Militar de Cadetes "General José M
los días 14 y 15 de mayo del 2026.

Agradecemos de antemano su valiosa disposición y quedamos atentos a su confirmación.
coordinación y confirmación de su participación, respetuosamente se solicita establecer
señor Teniente Daniel Echorquez, a través del número de celular 3113982126 o cor
Daniel.echorquez@ejercito.mil.co, quien estará atento a brindar la información adicion

Cordialmente,

Mayor. NELSON ANDRES PERNETT JIMENEZ
Subdirector con traspaso de Funciones como Director Escuela de Artillería" Gene
Julio Gil Colorado"

Elaboró: Tte. Daniel Echorquez Rodriguez. Asesora de Educación ESART
Revisó: TE. Oficial Educación Superior ESART.
V° B°: MY. Inspección de Estudios E

KM 5 Vía Usme AC 51 Sur 5 – 19 Barrio Tunjuelito – Bogotá – Cimarca.
esart@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA

ESART

Obligación No. 8) Analizar y conceptualizar en coordinación con la inspección de estudios, las modificaciones a la planta de personal docente de las mismas y/o documentos propios del programa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO ASUNTO
01	Reunión con el señor My. Osorio Inspector de estudios donde se le informa que la Ps. Que se realizara la primera evaluación de los docentes primer corte .	Entrega de evaluación del primer trimestre de la corte. Para el 06 de abril del 2026 . Validando saberes a la Técnica.

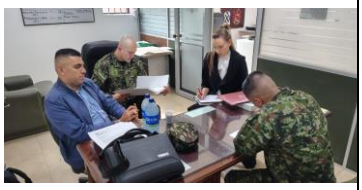
Obligación No.9) Emitir concepto sobre la evaluación y control al cumplimiento y desarrollo de los contenidos del programa académico

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se presenta al mando la necesidad de tener una Especialización en Balística Superior e informando que se encuentra la justificación y el estudio de viabilidad en construcción.	Se sustenta la necesidad de la creación de una Especialización en Balística Superior, ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD Especialización en Balística Superior Escuela de Artillería – Ejército Nacional 1. NECESIDAD DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN La creación de la **Especialización en Balística Superior** responde a las exigencias actuales del contexto institucional, operacional y jurídico que enfrenta el Ejército Nacional de Colombia, caracterizado por un aumento significativo en los procesos de evaluación, control y judicialización del empleo de la fuerza militar. En el marco del fortalecimiento del Estado de Derecho, las operaciones militares	

				demandan un respaldo técnico, científico y jurídico cada vez más riguroso, particularmente en aquellos escenarios donde se emplean **municiones de alto calibre**, cuyo análisis presenta altos niveles de complejidad balística, forense y probatoria. Actualmente, el Ejército Nacional no cuenta con un **programa de formación posgradual especializado** que prepare de manera integral a oficiales y suboficiales como **peritos expertos en municiones de alto calibre**, capaces de: • Analizar científicamente el comportamiento balístico del armamento empleado. • Reconstruir hechos en contextos operacionales complejos. • Elaborar dictámenes periciales técnicamente sólidos y jurídicamente válidos. • Sustentar dichos dictámenes ante autoridades judiciales. Si bien existen cursos, capacitaciones técnicas y programas de nivel técnico o tecnológico —principalmente en el ámbito civil— estos no satisfacen las necesidades específicas del sector defensa, ni abordan el análisis del empleo de municiones de alto calibre desde una perspectiva **militar, operacional y judicial integrada**. En este sentido, la Escuela de Artillería, como unidad doctrinal y técnica especializada en el empleo del fuego, cuenta con la idoneidad académica, operativa e institucional para liderar la formación de especialistas en esta área, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la **seguridad jurídica institucional**, la	

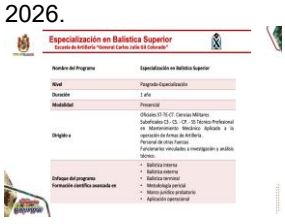
		Justicia Penal Militar y la articulación con la justicia ordinari

Obligación No. 10) Realizar el seguimiento y control a la asignación de la actividad académica de los profesores e instructores militares de la escuela de artillería.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	En revista con CEMIL , validando saberes MY ORLANDO PORRAS, MY MENESES , TE. DANIEL BOHORQUEZ	Se realiza revisión de documentos maestros y lineamientos de educación superior, para cumplir con los plazos requeridos. Se trabaja en la especialización de balística superior demostrando contenidos y desarrollo de la misma para poder presentarla en acreditación.  	
	En revista que se desarrolló por parte de CEDOC , se revisaron las carpetas de cada uno de los docentes , con la finalidad de revisar trazabilidad de horas catedra horas sustantivas y de investigación.	Se realizara el plan de mejora con los hallazgos encontrados ya que las horas de los docentes serán válidas solo con soportes mensuales de actividades que se cumplan con los alumnos de la Técnica. Es de resaltar que hay un solo requisito valido por parte del Registro para el grado y este requisito no se estaba cumpliendo. Entrega mensual del riesgo 2 y entrega trimestral del riesgo 4 donde están enmarcados los	

		documentos soporte del os docentes . 

Obligación No. 11) Asesorar en la creación de la Especialización en Balística Superior realizando presentación en CEMIL para su aprobación

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Se realizo la presentación para el mando de aprobación Especialización en Balística Superior.	Se realizo la reunión con el señor My. Osorio y la Ps. Adriana Restrepo para la creación de mencionado Foro 2026. 	

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>


</td><td></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td colspan="5">Valor total <u>CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/C.</u>
Valor autorizado a pagar <u>CUATRO MILLONES CIENTO VENTI TRES MIL PESOS M/C ($4.123.000,00)</u></td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td colspan="5">Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA DEL MES DE CERTIFICACIÓN ARL
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Ver. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>270.900</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>211.600</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.900</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td colspan="5">1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</td></tr>
</table>

	Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de **MARZO**, **CUATRO MILLONES CIENTO VENTI TRES MIL PESOS M/C ($4.123.000,00)** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de MARZO de 2026.

Mayor. NELSON ANDRES PERNETT JIMENEZ
Subdirector Escuela de Artillería
Supervisor Contrato No. 144-CENACEDUCACIÓN-2026